

## **PUESTO**

**111.8.02. Oficial de Sección de Servicio Social. Divisiones**

## **FUNCIONES**

Es un puesto calificado cuyas funciones principales son: La planeación, organización, supervisión y control de todo lo referente al Servicio Social de todos los alumnos de la U.V. informa y orienta a los alumnos de la U.V. informa y orienta a los alumnos acerca de los requisitos necesarios, elabora las fichas y formatos para la recopilación y el análisis de la información que se requiere, recibe de los pasantes la documentación para el servicio social, lleva un expediente por cada uno y verifica que todo se encuentre en orden. Maneja su propio archivo y también el cardex, revisa, clasifica y contesta toda la correspondencia destinada a su sección o área de trabajo. Puede en su caso, comprobar con las dependencias encargadas del servicio social en las Escuelas o Facultades, todos los datos e informes para la seguridad de su archivo y para tomar adecuadamente las decisiones correspondientes, debe elaborar cuadros estadísticos para un mejor control.

## **COORDINACIÓN**

Con su jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo, con las oficiales de sección y demás personal de la División para una mejor planeación y coordinación de las actividades a realizar, con el coordinador del Servicio Social del Departamento de Profesiones y Servicio Social de la Universidad Veracruzana, los coordinadores de las escuelas y facultades, Consejo Técnico, alumnos y dependencias, donde se realiza el Servicio Social, para un mejor desarrollo de su trabajo.

## **RESPONSABILIDAD**

Sobre el desempeño de su trabajo, los documentos, el equipo y material de trabajo que utiliza en el mismo.

## **REQUISITOS**

Estudios profesionales a nivel de Licenciatura, además de experiencia en este puesto o en algunos similares y aprobar el examen teórico-práctico respectivo.